

UNA LEGISLATURA MARCADA POR LO SOCIAL

Durante la legislatura que ahora finaliza España ha continuado su avance económico y social. Los ciudadanos despedimos este periodo de cuatro años con el reconocimiento de

un nuevo derecho: el de la ayuda estatal en situaciones de dependencia. Junto a él, ha habido otros grandes avances sociales de especial



importancia para el colectivo de las personas discapacitadas: la protección integral de las familias, el impulso a la accesibilidad, las medidas de acceso al empleo entre las que destaca la reserva del 5% de

plazas en la Administración para personas con discapacidad y la Ley de reconocimiento de la Lengua de Signos.

MADRID / MINUSVAL

Cuando una legislatura llega a su fin es el momento de hacer balance, tanto por parte del Gobierno como por parte de los ciudadanos. En el periodo que termina, nuestro país ha continuado avanzando en la consolidación de su estatus de sociedad de bienestar y son las políticas sociales dirigidas a los grupos de población más desfavorecidos las que, precisamente, forman los parámetros para evaluar el estancamiento o avance de aquella.

En España el avance ha sido conjunto: el aumento del gasto en programas sociales se ha sustentado en el crecimiento económico y se ha unido la eficiencia en la gestión del presupuesto del Estado a la voluntad política de llevar a cabo una políticas sociales más redistri-

butivas y justas de cara a los ciudadanos menos favorecidos.

LEY DE DEPENDENCIA: UN NUEVO DERECHO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES

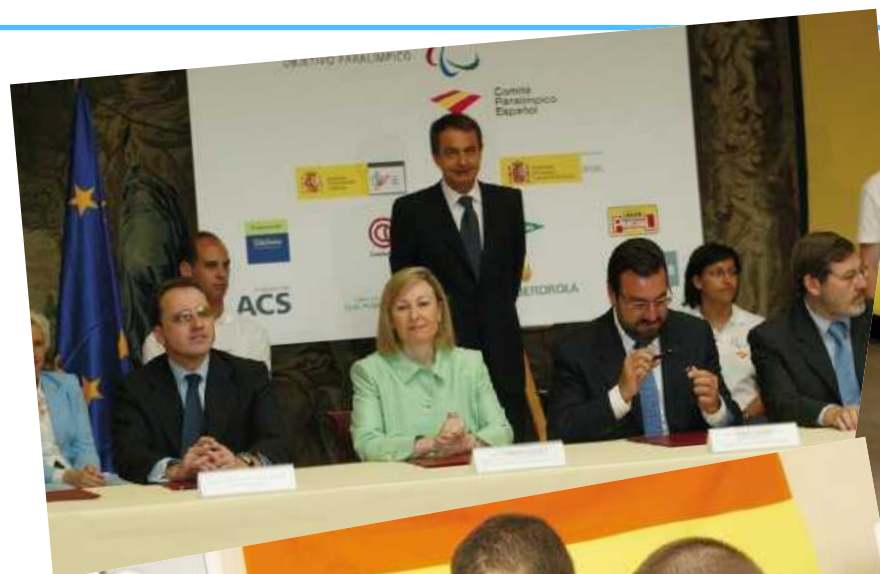
La aprobación de la Ley de Dependencia ha marcado un antes y un después en los derechos de los ciudadanos, en la definición del

Estado del bienestar y la atención a los grupos más desfavorecidos. Se trata del mayor esfuerzo de solidaridad, humanidad y compromiso social que ha hecho la sociedad española en la última década.

Más de un millón de personas mayores y con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas y sus familias van a tener derecho a una atención que hasta ahora les era negada. Este mismo año, cerca de doscientos mil ciudadanos, los que padecen una dependencia más grave, recibirán, una vez que sean evaluados, los servicios y prestaciones que fija la Ley de Dependencia. Casi 900 millones de euros destinará el Gobierno en 2008 a la aplicación de la Ley, un 118% más de lo que contemplaba el pasado año la Ley de Presupuestos, lo que supone que en esta legislatura el Gobierno habrá destinado más de 1520 millones de euros a la atención a la dependencia.

En nuestro país hay más de un millón doscientas mil personas dependientes a las que el Estado les garantiza, a partir de ahora, ser atendidas en sus necesidades básicas a través de su acceso a





Las políticas sociales han sido una de las prioridades de este Gobierno, que siempre ha participado al más alto nivel en los acontecimientos más significativos del ámbito de la discapacidad

MÁS BENEFICIARIOS DE LAS VACACIONES Y EL TERMALISMO DEL IMSERSO

- El Programa de Turismo para Discapacitados ha aumentado un 25% hasta alcanzar las 16.000 plazas.
- El Programa de Vacaciones para Personas Mayores del IMSERSO ha experimentado en estos años un incremento espectacular, superando el millón de beneficiarios.
- En cuanto al programa de Termalismo Social ha crecido también un 25% hasta alcanzar los 200.000 beneficiarios.
- Estos programas, además de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de las personas mayores, favorecen la creación o el mantenimiento del empleo en el sector turístico.



BALANCE 2004-2007

LAS PENSIONES MÍNIMAS SE HAN INCREMENTADO ENTRE UN 28 Y UN 36 POR CIENTO EN ESTOS CUATRO AÑOS

los servicios sociales (teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o plaza residencial) o a las prestaciones económicas (para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal). La Ley de Dependencia establece la puesta en marcha gradual y progresiva de su sistema de atención hasta el 2015 y requerirá una inversión pública de más de 25.000 millones de euros hasta alcanzar su pleno rendimiento y consolidación.

Al mismo tiempo, la aplicación de la Ley de Dependencia creará 300.000 puestos de trabajo nuevos en los próximos diez años; lo que supondrá un valor añadido en términos sociales y económicos y abrirá nuevas oportunidades al sector privado sociosanitario y de seguros.

La Ley de Dependencia viene también a saldar una deuda que tenía la sociedad con las familias que atendían a sus familiares dependientes. Esa atención, que ahora va a ser garantizada por el Estado, recaía en ellas casi en exclusiva, sin recibir apenas ayuda. Esa Ley, que va a proporcionar a las personas dependientes acceso a servicios sociales o a prestaciones económicas, contempla una ayuda por cuidado de familiar dependiente de 487 euros mensuales más la cotización a la Seguridad Social, que beneficiará directamente a muchas personas, sobre todo mujeres, sobre las que recaía el esfuerzo principal de su atención, con la consiguiente renuncia a buena parte de su vida personal y laboral.

ACCESIBILIDAD Y TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La integración plena de las personas con discapacidad ha sido uno de los principales objetivos del Gobierno durante esta legislatura. Varios reales

decretos han regulado y garantizado la accesibilidad de personas con discapacidad en edificios, transportes y en la sociedad de la información. Sólo para la eliminación de barreras arquitectónicas se han destinado más de 60 millones de euros.

En el ámbito laboral, el Gobierno ha reservado un 5% de los puestos de trabajo que se convoquen en la Administración Pública a las personas con discapacidad y ha facilitado su contratación –que crece a un ritmo del 10% anual–. Sólo para políticas activas de empleo a favor de este colectivo se destinan más de 507 millones de euros al año.

Otras medidas han sido:

- La posibilidad de compatibilizar la pensión de invalidez con el trabajo remunerado durante los cuatro años siguientes al inicio de la actividad laboral
- Eliminación de la incompatibilidad entre la pensión de orfandad para mayores de 18 años y la asignación por hijo a cargo discapacitado.
- Creación de una pensión mínima para mayores de 60 a 64 años con incapacidad total cualificada.
- Incremento de las prestaciones familiares para hijos con minusvalía mayores de 18 años.
- Aumento del Turismo para Discapacitados en un 25%, hasta alcanzar las 16.000 plazas.

En cuanto al deporte, se ha puesto en marcha el Plan ADO Paralímpico, para que los deportistas con discapacidad puedan acceder a becas que les permitan preparar las competiciones internacionales, tal y como sucede con los deportistas profesionales de élite, entrenando en Centros de Alto Rendimiento. Con este plan, en el que colaboran varias empresas privadas, los deportistas disfrutarán de apoyo estatal en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

SE RECONOCE Y APRUEBA LA LENGUA DE SIGNOS

Una de las actuaciones más significativas durante esta legislatura ha sido la Ley de reconocimiento de la Lengua de Signos (LSE), que regula el derecho a su aprendizaje. Además, la Ley garantiza los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

La norma facilitará la utilización de intérpretes de Lengua de Signos y medios de apoyo a la comunicación, cuando sean precisos, en diferentes ámbitos públicos y privados, como son:

- Bienes y servicios a disposición del público, en los sectores de Educación; formación y empleo; salud; cultura, deporte y ocio.
- Transportes
- Relaciones con las Administraciones Públicas
- Participación política
- Medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información.

En estos momentos, ya está en marcha el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, que gestiona la Universidad Carlos III, con la colaboración de las asociaciones de las personas con discapacidad. Su tarea es facilitar esos servicios a los operadores audiovisuales a través de una base de datos y, de esta manera, la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y visual. El Centro se rige por los objetivos de investigación, fomento, promoción de iniciativas, coordinación de actuaciones y extensión de la subtitulación y la audiodescripción como medios de apoyo a la comunicación dirigidos a los colectivos objeto de la LSE.

La Ley establece también la creación, en el Real Patronato sobre Discapacidad, del Centro de Normalización Lingüística de la LSE. Este Centro se



La Ley de Dependencia fué presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce

NUEVOS CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA EN SERVICIOS SOCIALES

- La atención preferente a las personas con discapacidad grave se ha reforzado con la inauguración de un Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad en San Andrés de Rabanedo (León).
- Están en construcción:
 - Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Raras en Burgos
 - Centro Estatal de Referencia de la Enfermedad de Alzheimer en Salamanca
 - Están proyectados:
 - Centro Estatal de Referencia de Promoción de Vida Independiente en Badajoz
- Centro de Atención a personas con discapacidad intelectual en Cáceres
- Centro Estatal de Referencia del Trastorno Mental Grave en Valencia
- Centro Estatal de Referencia de Discapacidades Neurológicas en Langreo (Asturias)
- Centro Estatal de Referencia de la enfermedad de Parkinson en Murcia
- Centro Estatal de Referencia del Daño Cerebral en Sevilla.
- Todos estos centros serán la referencia nacional en investigación, atención especializada y formación de personal experto en discapacidad

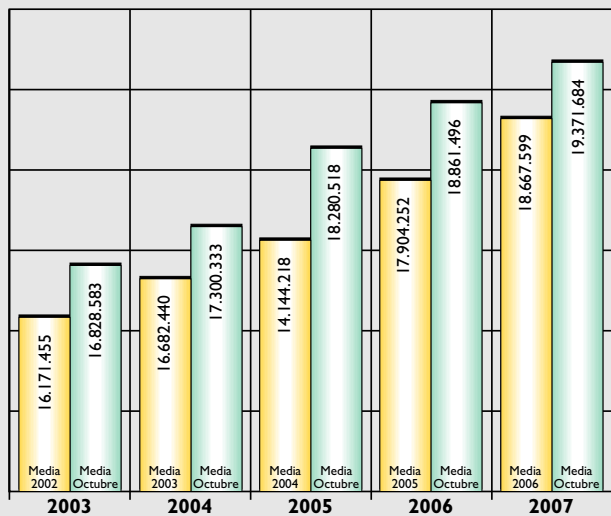
DERECHOS PARA LAS PERSONAS DEPENDIENTES

- La Ley de Dependencia ha creado un nuevo derecho de ciudadanía en España: el de ser atendidos en situación de dependencia.
- Garantiza a las personas dependientes el acceso a los servicios sociales o a las prestaciones económicas que necesiten
- Más de 1.200.000 personas son sus beneficiarios inmediatos
- La inversión pública para garantizar su implantación total, que finalizará en 2015, requerirá 25.000 millones de euros.
- Más de 100.000 personas, calificadas como grandes dependientes, reciben ya prestaciones y servicios contemplados en la Ley de Dependencia.
- En los próximos diez años, se crearán 300.000 nuevos puestos de trabajo relacionados con la aplicación de la Ley de Dependencia
- En la legislatura que finaliza, el gobierno ha destinado más de 1.520 millones de euros a la atención de personas dependientes.

ESPECIAL



El Presidente del Gobierno junto a un atleta paralímpico español. Los atletas con discapacidad pueden acceder ya a becas ADO, para preparar competiciones internacionales



AUMENTO DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Durante esta legislatura, hay casi dos millones setecientos mil afiliados más a la Seguridad Social, cuyo número se sitúa ya en torno a los veinte millones de trabajadores.
- Sólo en el último año, se ha incrementado el número de afiliados en más de medio millón, lo que representa un aumento del 2,7%.
- Por regímenes, destaca el crecimiento del Régimen General, que acoge a quince millones de trabajadores.
- El aumento de afiliados del Régimen General en los pasados doce meses ha sido del 3,28%.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos creció un 3,66%, lo que sitúa su número de afiliados por encima de los tres millones de personas.
- El proceso de legalización de trabajadores extranjeros de 2005, supuso la incorporación de 550.000 nuevos cotizantes a la Seguridad Social.

BALANCE 2004-2007



LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA HA MARCADO YA UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

dedicará a la investigación, al fomento, a la difusión de la LSE, y a velar por su buen uso. Para ello, contará con profesionales expertos en dicha lengua y en sociolingüística para desarrollar acciones mediante consultas y establecimiento de convenios con las entidades representativas de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y de sus familias, usuarias de la LSE.

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

La atención a las familias ha sido una prioridad de la acción de Gobierno en esta legislatura. La protección se ha centrado en cinco objetivos:

- La atención a las familias que cuidan a personas dependientes
- El fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral
- La búsqueda de la plena igualdad de las mujeres
- La mejora de la protección social de todas las familias españolas
- La atención y reconocimiento de derechos a familias en situaciones especiales.

Una de las medidas de protección a las familias con mayor impacto es la nueva prestación universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, igual para todos y compatible con cualquier otra ayuda familiar. La cuantía se incrementa en 1.000 euros más en determinadas condiciones, cuando se trate de hijos o madres con discapacidad, familias monoparentales y familias numerosas. Más de 500.000 familias se podrán beneficiar anualmente de esta medida.

Por lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral, la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres ha puesto en marcha nuevas medidas como la creación del permiso de paternidad de quince días, la ampliación de los permisos de maternidad o

la promoción de la corresponsabilidad entre hombre y mujer en las tareas del hogar. Además, el Gobierno ha aprobado el Plan Concilia, que ha mejorado la conciliación de la vida familiar y laboral de más de medio millón de funcionarios.

La mejora de las prestaciones familiares ha sido también una constante: se han incrementado las pensiones mínimas, las reducciones por familiares a cargo en el IRPF o las prestaciones familiares de la Seguridad Social, al tiempo que se ha aprobado el Reglamento de la Ley de Familias Numerosas, que conlleva importantes ayudas para este colectivo.

La atención a las familias en situaciones especiales se ha concretado principalmente en la Ley contra la Violencia de Género o en la flexibilización de los procesos de divorcio. Además, se han reconocido por primera vez todos los derechos a las familias formadas por personas del mismo sexo.

Por último, la adopción internacional ha experimentado un espectacular incremento en estos tres años. Por ello, y para garantizar los derechos de los padres adoptantes y la protección de los menores, el Gobierno ha creado el Consejo Consultivo de Adopción Internacional y ha presentado ya la Ley de Adopción Internacional.

CRECE EL EMPLEO ESTABLE

El Gobierno, por medio del diálogo social con empresarios y sindicatos, ha conseguido en esta legislatura aumentar la estabilidad en el empleo y ha creado más empleo y de mayor calidad al tiempo que, paralelamente, ha logrado disminuir la precariedad laboral. La creación de casi tres millones de empleos así lo avala. En poco más de tres años y medio, España ha creado un millón más de empleos que los generados en el mismo periodo de la anterior legislatura

(un 52% más). Nuestro país ha alcanzado también, en este periodo, los 20,5 millones de trabajadores ocupados.

En julio de 2004, el Gobierno y los agentes sociales firmaron el Acuerdo sobre competitividad, empleo estable y cohesión social, que fue el punto de partida de un cambio consensuado del modelo económico y de bienestar. Desde entonces han surgido más de veinte acuerdos de ese proceso continuo de diálogo, entre los que cabe destacar, además del mencionado, el Acuerdo de Medidas de Reforma en materia de Seguridad Social, y el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo de 2006. Además, la revalorización de las pensiones mínimas y del salario mínimo interprofesional, la extensión de los convenios colectivos, la solución extrajudicial de conflictos, la mejora de la protección del desempleo agrario, la formación continua, el acuerdo marco para la constitución de seis observatorios industriales y la política de prevención de riesgos laborales, han ido cohesionando una reforma del mercado laboral de acuerdo a las necesidades de progreso económico de nuestra sociedad que fundamente con firmeza la protección social.

El fuerte crecimiento de la economía y del empleo en España durante los tres últimos años han situado a nuestro país a la cabeza de Europa. El Producto Interior Bruto ha crecido en estos años a un ritmo medio cercano al 4% anual, en tanto que el crecimiento del empleo se ha situado por encima del 3%, un ritmo muy elevado y superior en 1,2 puntos al crecimiento del empleo en el conjunto de la Unión Europea; un punto por encima del de Francia y Alemania, y a gran distancia del 0,5% de Italia o del 0,2% del Reino Unido. Esto ha supuesto que nuestro país haya creado en el último año casi el 20% del empleo generado en la zona



El empleo indefinido ha crecido en un millón de personas y ha descendido el empleo temporal

LA HUCHA DE LAS PENSIONES SUBE A 51.000 MILLONES

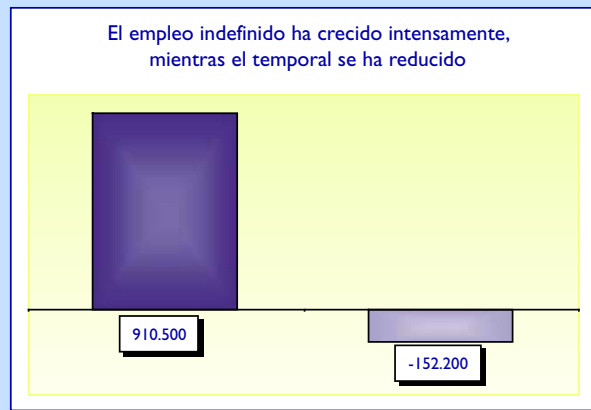


- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha pasado de 15.000 millones de euros en 2004 a los 51.000 millones de euros.
- En el último año, el Gobierno ha aprobado incrementos del Fondo de Reserva por valor de casi 10.000 millones de euros.

MÁS EMPLEO INDEFINIDO

- Desde julio de 2006, el empleo indefinido ha crecido en casi un millón de personas (910.500).
- Se ha reducido en más de 150.000, el número de trabajadores con empleo temporal.

El empleo indefinido ha crecido intensamente, mientras el temporal se ha reducido



BALANCE 2004-2007

LA LEGISLATURA SE DESPIDE CON MÁS EMPLEO ESTABLE, DE MAYOR CALIDAD Y CON DOS MILLONES SETECIENTOS MIL AFILIADOS MÁS A LA SEGURIDAD SOCIAL



euro, concretamente 615.000 nuevos puestos de trabajo.

Las medidas impulsadas por el gobierno para reformar el mercado laboral ha disparado el número de contratos estables realizados. Desde la entrada en vigor, en julio de 2006, del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo se está creando no sólo más empleo, sino de mayor calidad pues se han firmado más de tres millones de contratos indefinidos (3.111.531). Además, el empleo indefinido ha crecido desde entonces en casi un millón de personas (910.500) y se ha reducido en más de 150.000 el número de trabajadores que lo tienen temporal. Este cambio de empleo temporal y precario por estable ha hecho posible reducir la tasa de temporalidad en casi 2,5 puntos, hasta el 31,9%.

En esta legislatura se ha hecho realidad también el sueño de una generación: España ha pasado de ser durante décadas el país de la Unión Europea con más paro a situarse entre los que menos tienen.

- El desempleo se ha reducido un 22%. Desde marzo de 2004, el número de parados ha descendido en medio millón de personas. Este último dato contrasta con el que se produjo en el mismo periodo de la anterior legislatura, en el que creció en 227.500 el número de desempleados.

- La tasa de paro se sitúa en el 8%, la segunda menor desde el cuarto trimestre de 1978, hace más de 28 años (la EPA comenzó a publicarse en el tercer trimestre de 1976): Se encuentra sólo un punto por encima de la media de los países de la zona euro: e, incluso, en nueve comunidades autónomas, la tasa de paro general está por debajo de la media de los países de la zona euro (6,9%)

- En la actualidad, España se sitúa por debajo de la media europea en lo que a tasa de paro masculina se refiere

(6,2% frente al 6,5%). La femenina se encuentra en el 10,5%, tras bajar desde el inicio de la legislatura 5,2 puntos, ya que estaba en el 15,7% en abril de 2004.

MÁS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

A finales del pasado año, el número de afiliados a la Seguridad Social alcanzaba casi los veinte millones, por tanto, hay dos millones setecientos mil más que al inicio de la legislatura. Sólo en el último año, el número de afiliados se ha incrementado en más de medio millón, lo que representa un aumento del 2,7%. De ellos, 188.709 son hombres y 321.479, mujeres.

El incremento más significativo del número de afiliados se produjo a partir de 2005, como consecuencia del proceso de legalización de trabajadores extranjeros consensuado con agentes sociales, partidos políticos, comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales, que supuso la incorporación a la Seguridad Social, como nuevos cotizantes, de 550.000 inmigrantes, que, hasta ese momento, se encontraban irregularmente en nuestro país.

SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS

Las pensiones mínimas, durante esta legislatura se han incrementado entre un 28 y un 36 por ciento. Estas subidas han afectado a más de 3.800.000 pensionistas.

En el conjunto de la legislatura, las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo subirán, concretamente, un 35,86%. Las de jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares, sin cónyuge, se habrán incrementado un 28,36%.

Para este año 2008, se contempla una subida de las pensiones mínimas superior a la inflación, lo que supone que la contributivas crecerán entre un 5% y un 6,5%. El mayor esfuerzo se dirigirá al colectivo de viudas y viudos con cargas familiares, que en 2008 verán sus pensiones incrementadas en un 24,82%. De esta forma, entre 2004 y 2008, las pensiones de viudedad con cargas familiares habrán aumentado un 60,47%

Además, en 2007, para medio millón de pensionistas a la mejora de las pensiones mínimas se ha unido la desaparición de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, como consecuencia de una reforma fiscal que beneficia a quienes menos ingresan. Otro medio millón de pensionistas han visto reducidas estas retenciones.

Las pensiones no contributivas también han experimentado en esta legislatura subidas superiores a la inflación y se ha establecido un complemento especial para quienes viven en viviendas de alquiler. Estas medidas benefician a medio millón de personas. Y, aún más: 150.000 personas se han visto favorecidas por la posibilidad de compatibilizar la pensión del SOVI y la de viudedad.

Igualmente, cuarenta mil personas se han beneficiado de las nuevas pensiones mínimas para mayores de 60 años con incapacidad permanente total cualificada.

Al mismo tiempo, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se ha más que triplicado. En 2004 había en él 15.000 M€ y al final de la legislatura habrá 51.000 M€.

El aumento de la afiliación y de los ingresos por cotizaciones sociales han hecho posible que se hayan aprobado, en el último año, incrementos del Fondo de Reserva por valor de casi 10.000 millones de euros, destinando cerca del 94% del superávit de la Seguridad Social a dicho fin.